



- Actividad: matadero y sala de despiece de aves.
- Capacidades y consumos: sacrificio medio diario de 16.000 aves al día, con una producción diaria de canal de unas 32 toneladas.
- Ubicación: Parcela 12 del polígono 11 del término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Edificaciones (superficie construida): oficina, 247 m²; patios de recepción, 302,5 m²; sacrificio y desplumado, 187,65 m²; sala de calderas, 65,40 m²; sala de cuadros de Baja tensión, 14,20 m²; marquesina aire comprimido, 4 m²; eviscerado, 165,65 m²; cámara de oreo, 133,65 m²; despiece, 284,7 m²; marquesina frío industrial 13,15 m²; lavado de cajas, 78,90 m²; cámaras frigoríficas y expedición, 494,10 m²; filtro sanitario, 8,60 m²; marquesina muelles expedición, 20 m²; caseta de lavado y desinfección, 6 m².

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de junio de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 313 del polígono 7. Promotor: Hnos. Cristo y Marco Antonio Leal Piris, en Reina. (2016080916)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación Urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 313 (Ref.^a cat. 06110A007003130000OM) del polígono 7. Promotor: Hnos. Cristo y Marco Antonio Leal Piris, en Reina.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 24 de junio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2016 sobre calificación urbanística de instalación de patio de recepción de aceitunas. Situación: parcela 236 del polígono 520. Promotor: Consorcio Oleícola Extremeño, SL, en Navalvillar de Pela. (2016080918)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de patio de recepción de aceitunas. Situación: parcela 236 (Ref^a cat. 06091A520002360000JQ) del polígono 520. Promotor: Consorcio Oleícola Extremeño, SL, en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 24 de junio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •